



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 1005 / 89

EXPEDIENTE N° 1544-2586 / 89

NEUQUEN, 13 de Junio de 1989

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, Deportes y Recreación tendiente a concretar la Segunda Etapa del Proyecto denominado "Desarrollo de Actividades Regionales", Primera Parte del Curso "Aprovechamiento de la Montaña y Nieve como Contenido de Vida en la Naturaleza", cuyo Plan Piloto fuera ejecutado en el año 1988, en lo inherente a capacitación y a través del Centro de Educación Física N°7 de Villa La Angostura, una experiencia de aplicación; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Proyecto contempla para el corriente año la capacitación de recursos humanos, de Centros de Educación Física par la ejecución del mismo;

Que gestiones realizadas por la Dirección de Educación Física ante el Comando en Jefe del Ejército de la VI Brigada de Infantería de Montaña con asiento en Neuquén, referidas al Proyecto sobre el Curso aludido han tenido resultados satisfactorios;

Que tal situación queda en evidencia ante el ofrecimiento efectuado por el citado Comando, consistente en un aporte no reintegrable de insumos instructores, equipos y alojamiento, en virtud de consideraciones efectuadas sobre el valor educativo de experiencias en la montaña;

Que los docentes capacitados serán agentes multiplicadores de la actividad en sus lugares de trabajo;

Que distintas comunidades, a través de sus Centros de Educación Física, apartarán insumos para la realización de la experiencia;

Que tal actividad no ocasionará erogaciones a la Repartición, brindando importantes beneficios a la Institución, por cuanto se logrará la capacitación de docentes que se desempeñan en el sistema, beneficiando en consecuencia a la comunidad educativa donde prestan servicio;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1º) APROBAR el Curso "APROVECHAMIENTO DE LA MONTAÑA Y NIEVE COMO CONTENIDO DE VIDA EN LA NATURALEZA -I Parte", dirigido a Profesores de Centros de Educación Física, que se llevará a cabo en Primeros Pinos entre el 03 y 08 de Julio de 1989, conforme al Programa que corre adjunto como ANEXO de



Handwritten signature



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 1005 /89

EXPEDIENTE N° 511-516 /89

...///

la presente Resolución.

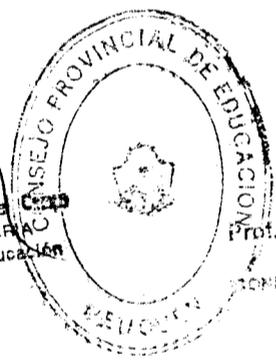
- 2°) DESTACAR en Comisión de Servicios, sin gastos pagos a los agentes ORLANDO OSCAR MOCCAGATTA (Jefe del Departamento de Estudio e Investigación Dirección de Educación Física y Maestro Especial de Educación Física Jardín de Infantes N°14) en su calidad de Director del Proyecto, al Profesor ABEL ALCIDE CABRERA (Supervisor de Educación Física - Zona V Norte) quien actuará como Instructor y al personal docente participante de los Centros de Educación Física N°5 (Chos Malal), N°6 (Zapala), N°7 (Villa La Angostura), N°8 (Junín de los Andes) y N°11 (Andacollo) quienes no excederán de dos(2) agentes por Unidad Educativa y serán designados a tal fin por el personal directivo de cada Centro.
- 3°) DETERMINAR que por la Dirección de Educación Física Deportes y Recreación se cursen las comunicaciones correspondientes.
- 4°) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Secretaría General, Vocalía, Dirección General de Administración, Dirección General de Enseñanza Primaria, Dirección General de Enseñanza Media, Junta de Clasificación Rama Primaria, Junta de Clasificación Rama Media, Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa, Rendición de Sueldos, Centro de Documentación y girar el presente Expediente a la Dirección de Educación Física Deportes y Recreación a los fines indicados en el punto 3°). Cumplido remitir a Mesa General de Entradas y Salidas para su Archivo.

lav

INCENSO PEDRO CANTARUTTI
 VOCAL - RAMA PRIMARIA
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten signature]

Lta. Marie Edith Puccio de ~~Castro~~
 VOCAL - RAMA PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación
 NEUQUEN



[Handwritten signature]

Prof. GUILLERMO DESAR VILLA
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. FENNY BORANESKY
 VOCAL.



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 1005/89

EXPEDIENTE N° 511-2556/89

- 3 -

A N E X O

CURSO: "APROVECHAMIENTO DE LA MONTAÑA Y NIEVE COMO CONTENIDO DE VIDA EN LA NATURALEZA" - I PARTE -

PROPOSITO GENERAL: POSIBILITAR AL PROFESOR DE CENTROS DE EDUCACION FISICA DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL, METODOLOGIAS PRECISAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MONTAÑA SOBRE UN NIVEL DE FORMACION ADECUADO A LA CONCEPCION PEDAGOGICA PROVINCIAL Y A LAS REALIDADES REGIONALES.

P R O G R A M A

* "EN LA EXPERIENCIA PRACTICA"

PROPOSITO: Mostrar las posibilidades educativas de las actividades de invierno en montaña y en nieve como contenido específico de Vida en la Naturaleza en la Provincia del Neuquén.

OBJETIVOS:

- Que los Profesores de Educación Física adquieran habilidades y conocimientos básicos para desarrollar contenidos pragmáticos en la montaña y en la nieve.
- Que valoren las posibilidades regionales para el desarrollo de procesos educativos.
- Que asuman una actitud positiva, abierta al cambio y a la transformación de los supuestos tradicionales de la Educación Física en el conocimiento, la predisposición y el respeto a las realidades regionales y a la naturaleza.

CONTENIDOS:

- Montañismo: Conductas- Equipamiento- Técnicas- Precauciones
- Esqui: Metodologías de enseñanza, técnica y análisis del movimiento.
- Prevención y Primeros Auxilios:
 - .. El Profesor y el grupo en la montaña.
 - .. Comportamiento dentro y fuera de la pista.
 - .. Lesiones más frecuentes.
 - .. Climatología como prevención de accidentes.

* VER HO DELIBERADO

PROPOSITO: Brindar posibilidades de integración programática sobre una planificación didáctica de los Contenidos de Centros de Educación Física en base a concepciones curriculares de la Provincia.



Handwritten signature and official stamp of the Provincial Council of Education

- 4 -

A N E X O

OBJETIVOS:

- Que los Docentes elaboren una planificación de actividades de montaña integrando los diferentes contenidos.
- Que comparen reflexiones didáctico-pedagógicas surgidas de trabajos en la Provincia con supuestos tradicionales de formación profesional.
- Que evalúen el proyecto que Educación Física prevé para el desarrollo curricular en la Montaña.

CONTENIDOS:

- Los elementos de una planificación.
- La regionalización curricular.
- Educación Física y una concepción pedagógica en la Provincia.

* DURACION DEL CURSO: 60 horas cátedra.

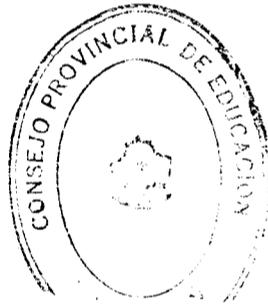
* EVALUACION:

- Práctica: Desarrollo de habilidad en nieve.
- Teórica: Metodología de Enseñanza del Esquí. Prevención en la montaña.
- Planificación por equipos de una actividad de montaña.

VICENTE FENNY GORANSKY
 VOCAL DE LA PRIMARIA
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

[Handwritten signature]

Prof. FENNY GORANSKY
 VOCAL



[Handwritten signature]

Prof. GUILLERMO...
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION